



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

USHUAIA, 20 JUL 2016

VISTO la Nota N° 334/16 de la Prof. Carina SALVADOR, Directora Provincial de Educación Física de la ciudad de Río Grande y la Resolución M.ED. N° 1105/16; y

Marcelo J. J. GODOY
Director de Despacho
M.ED.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el VISTO se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la propuesta denominada: "Intercolegiales Culturales" que se lleva a cabo durante el corriente año, en la Provincia de Tierra del Fuego.

Que la organización de la misma está a cargo de la Dirección Provincial de Educación Física.

Que el programa se desarrollará en las instalaciones de las Instituciones que participen de la propuesta.

Que la mencionada propuesta tiene entre sus objetivos propiciar un espacio de inclusión a través de actividades culturales pensadas y planificadas para dicho fin.

Que entre los temas a desarrollar se encuentran: artes visuales: pintura, dibujo, fotografía; música: canto solista y canto grupal; danza: pareja de baile y danza grupal; teatro: teatro grupal; letras: cuentos.

Que por lo tanto esta propuesta se encuentra destinada a todos los estudiantes del Nivel Secundario de las instituciones de Gestión Pública y Privada, de la modalidad adultos y rural de los Centros de Actividades Alternativas para Discapacitados de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los Lineamientos Políticos y Educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la propuesta denominada: "Intercolegiales Culturales" que se lleva a cabo durante el corriente año, en la Provincia de Tierra del Fuego, a cargo de la Dirección Provincial de Educación Física. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1904

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16-

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur